

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 12232** *Resolución 320/38153/2014, de 7 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de los lanzagranadas C90-CR (M3), C90-CR-AM (M3), C90-CR-FIM (M3) y C90-CR-RB (M3), de Instalaza, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Monreal, número 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación de los lanzagranadas C90-CR (M3), C90-CR-AM (M3), C90-CR-FIM (M3) y C90-CR-RB (M3), fabricados en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, número 27, autovía A-23, km 270, y polígono industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características de los productos y los procesos productivos usados en la fabricación de los lanzagranadas indicados,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» número 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación de los citados productos, concedida mediante resoluciones de esta Dirección General números 320/38665/1995, 320/38669/1995, 320/38667/1995 y 320/38668/1995, de 12 de junio, y renovada con resoluciones números 320/38004/2012, 320/38006/2012, 320/38005/2012, y 320/38007/2012, de 18 de enero. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 7 de noviembre de 2014.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.